

PUEBLOS INDÍGENAS VENEZOLANOS Y SU RELACIÓN CON EL AMBIENTE

Doris Fuentes*

dorisfmcs@gmail.com

Yennifer Jiménez*

yennijimenez@hotmail.com

*Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico de Caracas, Venezuela.

RESUMEN

La deforestación de los bosques tropicales y los daños ecológicos por explotaciones petroleras, mineras y carboníferas en Venezuela, no sólo destruyen al ambiente natural, sino también son una amenaza para la preservación cultural y la protección del territorio de los indígenas venezolanos que habitan estas zonas, los cuales tienen unos conocimientos ancestrales y han logrado mantener una filosofía de vida de mayor equilibrio con su entorno. Sin embargo, estas tradiciones ambientales son poco conocidas y apreciadas a pesar de ser tan amplias como la cantidad de estos pueblos en Latinoamérica. El propósito del estudio fue realizar una investigación que permitiera mostrar la visión de algunos pueblos indígenas venezolanos sobre su relación con el ambiente natural, a fin de promover la reflexión sobre sus valores ambientales, y proponer un modelo para la promoción de una cultura ambiental sostenible, necesarios para la Educación Ambiental, para lo cual se proponen lineamientos orientadores, a fin de preservar la relación cultural y ambiental de los pueblos indígenas venezolanos. Para esto, se realizó una recolección exhaustiva en diferentes fuentes relacionadas con el tema, para finalizar con un bosquejo de seis comunidades indígenas venezolanas: Waraos, Pemones, Yanomami, Wayúu, Bari y Wóthüha, además de plantear algunos factores esenciales que podrían tener influencia positiva en la toma de decisiones ambientalistas y el uso responsable de los ecosistemas venezolanos.

Palabras claves: indígenas; valores ambientales, cultura ambiental sostenible, conocimientos ancestrales.

ABSTRACT

The ecological damages, caused by the deforestation of the Venezuelan Rain Forest, are due to the mining and extracting of coal and oil. This not only destroys the natural environment, but also threatens the cultural preservation of the protected Venezuelan indigenous people and the land they inhabit. These tribes possess ancestral knowledge and have managed to maintain a life philosophy of greater balance with their environment. However, these human-environment traditions are not widely known or appreciated, even though there are as many traditions as there are tribes in Latin America. The purpose of this study was to conduct a research which would allow some of these Venezuelan Indian Tribes' visions and their relationship with the environment to be shown. This research would then promote the study of environmental values and propose a model to

promote a sustainable environmental culture. This is needed for environmental education and therefore, guidelines are proposed in order to preserve the cultural, human-environmental relationship of Venezuelan Tribes. An exhaustive data collection was done, using several sources related to the subject. The result was a representation of six Venezuelan indigenous communities: Waraos, Pemones, Yanomami, Wayúu, Bari and Wóthüha that raised some key factors which may have a positive influence in environmentalists' decision making and responsible use of the Venezuelan ecosystems.

Keywords: indigenous, environmental values, sustainable cultural environment, ancestral knowledge.

INTRODUCCIÓN

El dominio cultural, económico, social y político sobre los pueblos indígenas de América Latina desde el siglo XVI ha repercutido hondamente en la forma como éstos se perciben a sí mismos y cómo son percibidos por el resto de la sociedad. Pero un hecho es incuestionable a pesar de ser descendientes directos de los pobladores originales del continente, no existe un solo país en América Latina en el que los derechos de estos pueblos sean plenamente reconocidos y sobre todo respetados (Bartolomé y Barabas, 1998).

Sin embargo, por décadas, tanto el discurso como la historia latinoamericana se han construido con referencias hacia nuestro pasado indígena. Es así como los mexicanos se consideran herederos de los *mexicas* o de los mayas, aún cuando la explotación y discriminación hacia los indígenas actuales permean todas las esferas de la sociedad mexicana. En Argentina, es frecuente escuchar comentarios evocando a *nuestras raíces* indígenas, pese a que en este país apenas quedan sobrevivientes de los habitantes originales tales como: Pampas, Huarpes, Tonocoté, Tehuelches y Mapuches, entre otros. En Paraguay, la mayor parte de la población habla guaraní, lengua de la etnia del mismo nombre (que ya ha sido reconocida legalmente como lengua oficial del país, además del castellano); pero los indígenas siguen siendo despreciados, marginados, despojados de sus tierras y sus costumbres. Así mismo, los niños de la etnia Aymara de Bolivia (que también habitan parte del Perú) aprendían en sus textos escolares, hasta hace muy poco tiempo, que los aymaras eran los primitivos pobladores de su país, como si fueran

sólo parte del pasado, aunque conforman la mayoría de la población boliviana actualmente (Bartolomé, 1997; Montemayor, 2000 ; Reina, 2000).

Otra de las etnias latinoamericanas que ha tenido una nueva importancia en los medios de comunicación, en la política y en la sociedad civil es la Mapuche de Chile, en palabras de Bengoa (1999, p.102): “a raíz de las movilizaciones indígenas iniciadas en 1992 en demanda de la restitución de las tierras usurpadas y el respeto a las formas de vida tradicionales”; este pueblo indígena cobra nuevos bríos en la defensa de sus derechos. Sin embargo, actualmente siguen en su lucha por su reivindicación social, su soberanía y sus tierras.

Este esfuerzo de los pueblos indígenas por revertir condiciones de injusticia, discriminación y opresión a las que se han visto sometidos no es reciente. Sin embargo, desde la segunda mitad del siglo XX ha cobrado nuevos bríos a lo largo y ancho de América Latina. Por su parte Reina (2000, p.347) destaca que novedosas formas de organización, “basadas en cambios de las leyes que reconocen derechos a los pueblos indígenas que les habían sido negados, han posibilitado el fortalecimiento de un movimiento indígena continental que poco a poco va ganando espacios en la sociedad latinoamericana”. Un ejemplo de ello lo constituyen la Confederación de Naciones Indígenas del Ecuador (CONAIE) y el Congreso Nacional Indígena (CNI) de México. La primera reúne a las 11 etnias indígenas del Ecuador, mientras que el segundo está conformado por 48 representantes de las 59 etnias indígenas mexicanas. Ambas organizaciones, junto con otras similares, trabajan desde hace varios años y con diversidad de estrategias para lograr un objetivo común: el reconocimiento de su papel dentro de la sociedad y el de sus derechos dentro de la ley.

Así mismo a nivel legal, países como Nicaragua, Colombia y Venezuela han realizado modificaciones jurídicas pertinentes en aspectos fundamentales para los pueblos indígenas, como la autonomía (Bartolomé y Baradas, 1998). Ésta se refiere a la delimitación de espacios territoriales, políticos, jurídicos, económicos, lingüísticos y culturales que constituyen jurisdicciones sobre las cuales las etnias ejercen un control definitivo. Lo que lleva a afirmar que los pueblos indígenas

latinoamericanos, han vivido procesos de transformación a través de luchas por su reivindicación social y cultural, respeto de sus derechos y legitimación de sus espacios naturales. De allí, la importancia de destacar que los indígenas por su sabiduría ancestral han aprendido a vivir en equilibrio con el ambiente. Toman de la naturaleza lo que necesitan para vivir y a su vez le dan vida, procurando a través de diferentes prácticas no alterar los ciclos naturales de los cuales son conocedores, ya que han formado parte de sus vidas y estas enseñanzas sustentables pasan de generación en generación. De tal manera que generan corresponsabilidad del acontecer ambiental al reconocer la interconexión y dependencia recíproca de todos los elementos que hacen posible la sustentabilidad del desarrollo y la vida. En otras palabras cada cultura indígena es el reflejo del mundo natural en el que vive.

Con base en las ideas previamente expuestas, en este estudio se analizan referentes teóricos y legales relacionados con algunos pueblos indígenas venezolanos y sus visiones ancestrales que transmiten de generación en generación; particularmente relacionadas con la preservación y respeto hacia la naturaleza. Esto, con la finalidad de valorar esas relaciones tomándose como ilustración seis comunidades indígenas y sus ubicaciones: los Waraos (Delta del Orinoco al Sur del estado Monagas), los Pemones (estado Bolívar y áreas vecinas de Guayana y Brasil), los Yanomamis (estado Amazonas en las cuencas de los ríos Orinoco, Mavaca, Padama, Siapa, Ocamo y Orinoquito), los Wóthüha (Región Guayana), los Wayúu (estado Zulia, Sierra de Perijá entre Venezuela y Colombia) y los Bari (Sierra de Perijá y Colombia). El referido análisis nos permitirá construir algunos lineamientos orientadores, a fin de preservar la relación cultural y ambiental de los pueblos indígenas venezolanos como un modelo que podría ser útil para la promoción de una cultura ambiental sostenible en las áreas de influencia de los pueblos indígenas de Venezuela, ya que son portadoras de un conocimiento milenario sobre biodiversidad, especies de flora y fauna con una interrelación entre naturaleza y sociedad.

MÉTODO

Este estudio es de carácter documental sustentado en la revisión de fuentes bibliográficas, hemerográficas y electrónicas, a nivel nacional e internacional relacionadas con el tópico considerado, el cual está centrado en los indígenas en Latinoamérica haciendo énfasis en Venezuela, sus derechos y la relación armónica de estos pueblos con el ambiente natural.

Se hace una revisión crítica de la información recolectada la cual fue organizada para el análisis tomando en consideración tres tópicos: los pueblos indígenas venezolanos, el reconocimiento de su cultura y por último la descripción de los pueblos indígenas venezolanos: Waraos, Pemones, Yanomami, Wóthüha; Wayúu y Bari y tomados intencionalmente por la relación de respeto y armonía que tienen con la naturaleza, lo cual sustentó posteriormente el planteamiento de los lineamientos orientadores, a fin de preservar la relación cultural y ambiental de los pueblos indígenas venezolanos.

CONSTRUCCIÓN TEÓRICA REFERENCIAL

Los pueblos Indígenas Venezolanos

La Organización de las Naciones Unidas (2006) ha adoptado una definición oficial de *indígenas* debido a la diversidad de los pueblos existentes. Tal concepto moderno e inclusivo del término *indígenas* abarca a los pueblos como aquellos que se identifican a sí mismos como comunidades indígenas con una continuidad histórica, cuyos lazos son fuertes con sus territorios y sus recursos naturales y además conservan su cultura, creencias y lenguas las cuales transmiten de generación en generación.

En algunas regiones puede preferirse la utilización de otros términos, tales como tribus, primeros pueblos o naciones, aborígenes, grupos étnicos, *adivasi* o *janajati*, todos ellos abarcados por el concepto moderno de "indígena". En tal sentido, la Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2005) en su Artículo N° 3, los define en un sentido más específico bajo los siguientes términos:

Es toda persona descendiente de un pueblo indígena, que habita en el espacio geográfico [...] y que mantiene la identidad cultural, social y económica de su pueblo o comunidad, se reconoce a sí misma como tal y es reconocida por su pueblo y comunidad, aunque adopte elementos de otras culturas.

En otras palabras se considera indígena a todo individuo de cualquier género, que cohabita en un espacio determinado de manera colectiva, es decir en comunidad. Mantiene su identidad y cultura ancestral identitaria a pesar de insertar en ellas características de otras culturas a las cuales se aproximan, producto de la dinámica de la globalización o por las necesidades migratorias provocadas por deterioro ambiental.

Las comunidades indígenas de Venezuela se desarrollaron de acuerdo con las posibilidades y recursos que le ofrecía el medio geográfico, obteniendo de allí los elementos básicos para la vida. El agua, fue el principal recurso natural para estas comunidades, localizando sus aldeas casi siempre cerca de ríos, lagos y lagunas. Este recurso, aparte de proporcionarles alimentos seguros como peces, mariscos y conchas marinas, les servía de vías de comunicación a través de canoas, curiaras y balsa. Además, era utilizada para fines culinarios, personales y para las cosechas. De allí que la mayoría de los indígenas practicaban ritos mágicos o religiosos dirigidos a provocar las lluvias y curar enfermedades (Leal, 2008).

Otro elemento importante fue el suelo, recurso aprovechado por las comunidades indígenas de diferentes formas y de acuerdo con el grado de desarrollo alcanzado por ellas. Los grupos recolectores obtenían del suelo raíces y tubérculos para su alimentación, los grupos agricultores aprovechaban las tierras fértiles para sembrar plantas como maíz, papa, yuca y otros frutos. También la vegetación de bosques y sabanas, les ofreció una fuente inagotable de recursos y materiales que les permitía sobrevivir; los árboles proporcionaron frutos comestibles y fibras para la fabricación de tejidos, cestas y hamacas. La madera, fue utilizada para la construcción de viviendas y utensilios (ob.cit). En otras palabras, vivían en una estrecha interrelación con el ambiente sin deteriorarlo ya que tenían presente la interdependencia existente.

Desde tiempos inmemoriales existen sociedades indígenas en Venezuela las cuales no eran homogéneas, sino con diversidad en sus culturas, creencias y tradiciones, existiendo evidencias arqueológicas e históricas de estos ancestros, estudiados por antropólogos y otros científicos; a pesar de ello, actualmente algunas poblaciones indígenas han adoptado costumbres de la vida moderna, al igual que ocurrió en los tiempos de la Colonia cuando, entre otras cosas, fueron convencidos de aplicar nuevas técnicas en la agricultura para satisfacer las demandas de la población, más allá de la importancia del deterioro de ciertos suelos.

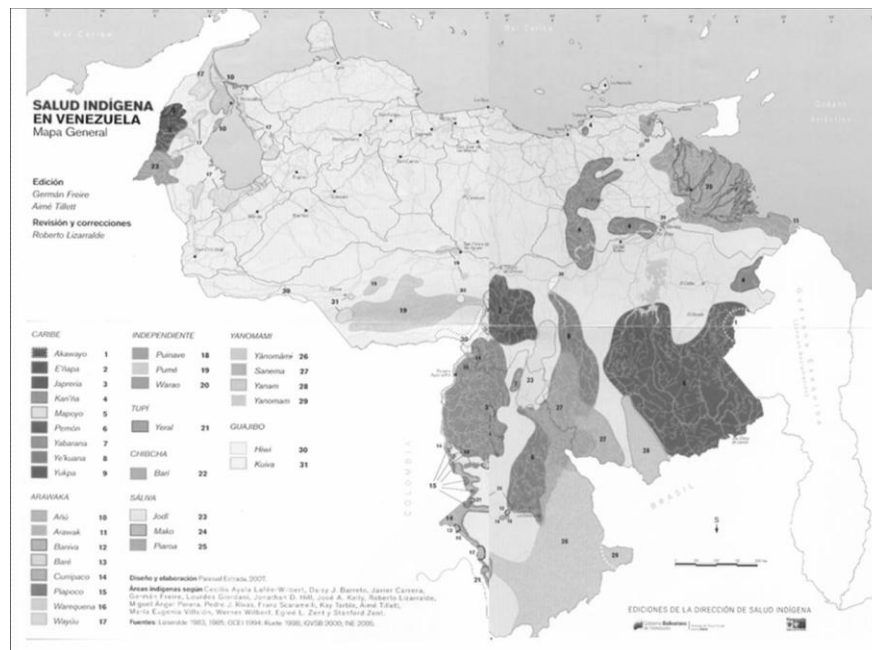
Eso ha ocurrido por considerarse a las sociedades indígenas como obstáculo para la integración nacional en el ámbito lingüístico, cultural y religioso, así que los blancos criollos iniciaron un proceso de despojo a la fuerza de territorios indígenas y desconocimiento de sus derechos culturales, generando como resultado que los pueblos indígenas sobrevivientes se desplazaran a las zonas más agrestes del país como la franja fronteriza (Sánchez y Hernández 2004, Sanoja y Vargas 1999).

La mayor parte de estos pueblos habitan en los bosques húmedos al sur del Río Orinoco, manteniendo sus costumbres ancestrales vivas, por ejemplo los modos de producción de cultivos, pesca y caza. En contraparte la situación de otros es diferente; se les utiliza con fines particulares en la explotación de la tierra, minería e incluso son llevados a las grandes ciudades para trabajar en la economía informal.

Actualmente, se pueden encontrar diversos mapas e informaciones que difieren en la cantidad de pueblos indígenas venezolanos, debido a distintas interpretaciones, como aquellos donde realizan reivindicaciones étnicas o reindigenización, donde los actores indígenas o en proceso de reconocimiento legitiman sus aspiraciones de identificación étnica con la revitalización de sus prácticas culturales y la reactivación de sus memorias colectivas. A continuación se presenta dos de estos mapas:



Tomado de: Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (MINPI),
 Datos del Censo de Comunidades Indígenas 2001



Tomado de: Freire, G. y Tillet, A. (2007) Salud Indígena en Venezuela. Volumen I. Caracas: Centro Simón Bolívar

En el primer mapa se puede observar que aparece reflejado cuarenta y cuatro pueblos indígenas según el Censo de Comunidades Indígenas en el 2001 donde se

incluye a los Timotes, Quinaroe y Guazabara en el estado Mérida, Inga y Guanono en Amazonas, Uruak y Sape en Bolívar, Camentza y Ayamán en Barinas, *Amorua* en Zulia, entre otros, a diferencia del segundo donde sólo se indica la existencia de treinta y un pueblos indígenas, tomado de varias fuentes entre ellas OCEI (1994) y el INE (2006).

Reconocimiento legal de los pueblos indígenas venezolanos y su cultura

El primer reconocimiento que se hizo a los indígenas ocurrió en el siglo XVII cuando el Fray Bartolomé de las Casas instó a la Corona Española a proteger a los indígenas, además de lograr la promulgación de las Leyes de Indias, en las cuales se ordenaba que a los indígenas se les tratase con respeto y consideración, es importante destacar que para esa época se les denominaban indios, pero en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) se sanciona que el nombre actual debe ser indígenas.

En los últimos años se ha dado una amplia discusión sobre los derechos culturales de los pueblos indígenas y su reconocimiento constitucional, lo que llevó a que se presentara una amplia y variada gama de propuestas que fueron atendidas en el escenario del proceso constituyente. Como resultado de esto, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Ob. cit) se consagra la esencia participativa del Estado y establece un nuevo orden de convivencia política entre los diferentes grupos étnicos y el Estado venezolano (Colmenares, 2001; Leal, 2006).

La Carta Magna de Venezuela (2000) en su Artículo N° 9 establece que:

El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos ordinarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida.

En este sentido, el Estado venezolano incluye constitucionalmente derechos a los pueblos indígenas, garantizándoles su organización social y prácticas culturales. De esta manera se otorga rango constitucional al respeto del desarrollo

de sus vidas en los espacios naturales que ocupan ancestralmente, siendo un logro social, cultural y político del movimiento indígena venezolano, en búsqueda de la unidad en la diversidad.

En el 2001 se realiza el Censo de Comunidades Indígenas donde se registró la existencia de 30 pueblos con una población que asciende a 510.000 personas que se autodefinían como pertenecientes a algún pueblo indígena, además de evidenciarse que para esa fecha 180.000 reportaban habitar en sus comunidades tradicionales mientras el resto 330.000 en zonas urbanas o rurales, siendo los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia donde predominan estas comunidades. Tradicionalmente, han sido clasificados de acuerdo a sus lenguas y rasgos culturales en Independientes, Caribes, Arahuacos y Chibchas, por lo que a partir de estos datos, se puede inferir que la diversidad cultural en Venezuela es elevada y se debe proseguir trabajando para su reconocimiento.

Este Censo se encuentra inscrito en el XII Censo de Población y Vivienda y su objetivo es proporcionar al Estado la información necesaria para la planificación, administración y toma de decisiones con respecto a estas poblaciones debido a sus características culturales y su ubicación. En este orden de ideas, en búsqueda del reconocimiento de estas culturas, la Asamblea Nacional de Venezuela aprueba la Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2005) con miras al respeto y reivindicación de estos pueblos, otorgándoles, principalmente, derechos e inclusión. Por primera vez existe en el país un instrumento de rango legal destinado a regular de manera integral el tema indígena. Así mismo, parte de los derechos indígenas vinculados a la biodiversidad y conocimientos tradicionales asociados ya ha sido regulado en la Ley de Diversidad Biológica (2000).

En la referida Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2005), en su Artículo N° 4, Numeral 3 establece: “Proteger las formas de vida y el desarrollo sustentable de los pueblos y comunidades indígenas [...]”. Igualmente en su Artículo N° 5 plantea: “Los pueblos y comunidades indígenas tienen el

derecho a decidir y asumir de modo autónomo el control de sus propias instituciones y formas de vida [...], protección y defensa de su hábitat y tierras.” Seguidamente, en su Artículo N° 48: “Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a vivir en un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado y coadyuvarán en la protección del ambiente y de los recursos naturales”.

En otras palabras, el Estado en coordinación con las comunidades indígenas, garantizará y velará por la conservación e integridad del hábitat y tierras indígenas, la riqueza de la biodiversidad, el manejo adecuado de los recursos genéticos, la preservación de las cuencas y la armonía del paisaje, adoptando medidas necesarias de protección y su manejo sostenible, tomando en consideración los criterios y conocimientos tradicionales de manejo ambiental de los pueblos indígenas y respetando sus prácticas.

Cabe destacar, que en nuestro país el 8 de enero de 2007 pasa a la historia como una fecha de gran trascendencia para el movimiento indígena nacional. Primero, porque ese día se anunció la creación del Ministerio del Poder Popular para Pueblos Indígenas (Minpi), quienes después de 514 años retoman el protagonismo político. Segundo, porque con la designación de una dirigente yekuana; Nicia Maldonado, como titular del nuevo ministerio, se hizo público el cambio de rumbo, después de casi cuatro décadas de liderazgo wayúu, considerando que los yekuana son poco menos del 1% de la población indígena actual, que se estima en 553.000 habitantes (Minpi, 2007).

A pesar de los avances innegables en materia legal, en Venezuela, los pueblos originarios continúan viviendo situaciones que afectan sus derechos fundamentales y podrían a largo plazo amenazar su supervivencia. La mayoría de la población indígena continúa viviendo en los estados fronterizos y en zonas geográficas de difícil acceso: regiones semidesérticas, en los bosques o las montañas. Es algo que explica su historia y que conlleva a que las comunidades deban superar una serie de dificultades en la aplicación de estos nuevos derechos (Leal, 2008).

A manera de conclusión, en Venezuela desde el año 2000 han ido surgiendo y discutiéndose leyes y decretos a favor de los indígenas, entre las cuales se puede mencionar:

- Capítulo VII art. 120, 121, 122, 123 y 125, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000)
- Ley de demarcación y garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas (2000)
- Ley Aprobatoria del Convenio n° 169 sobre los Pueblos Indígenas. (2005)
- Ley de Idiomas Indígenas (2008)
- Ley de Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2009)
- Ley de Artesanos y Artesanas Indígenas (2010)
- Ley Orgánica del Ambiente Art. 41 (2006)

Indígenas de Venezuela y su relación con el ambiente

Para contribuir con las líneas estratégicas para la conservación de la diversidad biológica emanadas del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (2010, p.18), se procede a la “sistematización, rescate y divulgación el conocimiento ancestral” y tradicional garantizando la soberanía de los pueblos indígenas, caracterizando su forma de vida, elementos de su historia, manejo de flora y fauna, su cosmovisión y cultura para una aproximación a su situación actual.

De acuerdo con los señalamientos de Monsonyi y Bracho (2008, p.49) “en la visión indígena tradicional el ser humano y el ambiente son una misma cosa” y es por ello que pueblos como los Waraos y los Pemones le rinden culto a la ley de causa y efecto, es decir, consideran que toda acción que realicen genera o produce una consecuencia, de allí que estén en constante estado de alerta y se relacionan con el medio natural desde una perspectiva de respeto a fin de no causar

consecuencias indeseables que inevitablemente recaerían sobre ellos, a fin de llevarse en armonía con el ambiente y otros seres vivos.

En este sentido, los Waraos denominados “hombres de canoa”, representan a una etnia del Delta del río Orinoco y parte del sur del estado Monagas, su población asciende a unos 36.000 individuos, caracterizados por ser pescadores, cazadores y recolectores. Los Waraos otorgan a la naturaleza un sitio importante dentro de sus creencias y tradiciones, en especial al agua y el moriche, como señala Vaquero (2000, p.51); el vital líquido “originará, mediatizará y acompañará a las manifestaciones culturales del grupo; concurrirá, omnipresente, en la existencia total de los waraos”, ya que por allí se desplazan en sus curiaras, edifican sus casas o palafitos y obtienen sus alimentos. En el caso de los morichales la aprovechan al máximo extrayendo del tronco harinas, bebidas y gusanos que sirven de sustento alimenticio, además de tablas para pisos y plataformas; del racimo consiguen frutos, bebidas, mermeladas y leña y por último del cogollo sacan las verduras y fibras con las que realizan guayucos, maletas, calzados y sogas (Wilbert y Ayala, 2009).

Así mismo, en esta cultura se practican danzas o bailes de agradecimiento por las cosechas: El *Naha namu* es una danza destinada a agradecer a *Kanobo* (ser superior) por la comida proporcionada a lo largo del año, se relaciona lo espiritual con lo ambiental, las almas son inmortales y existen diversos *Jebus* (espíritus) que se introducen en el ser humano, siendo el chamán *Wisidatu* el intermediario entre ellos, para realizar este baile es necesario la presencia de tres chamanes uno sacude una maraca emplumada, otro la maraca sin plumas y el último toca una trompeta hecha del moriche con una embocadura de cera de abejas llamada *Isimoi*, ellos presiden el baile circular y marcan el paso seguido por los demás. (Velásquez, 2004).

En definitiva, los Waraos están íntimamente relacionados con el hábitat donde viven, conformados mayoritariamente por ecosistemas acuáticos, además los componentes de la naturaleza como el agua, luna, sol, selva, río y tierra hacen posible su subsistencia. Así mismo, como la gran mayoría de los pueblos indígenas tienen una cosmovisión muy marcada con estos componentes, para ellos

la luna es un rabipelado de un solo ojo prendido de las nubes por la cola y la llaman *Waniku*, que de día duerme y de noche se mantiene alerta con un ojo abierto vigilando su alrededor. Ellos cuentan que si el rabipelado abre mucho el ojo, la noche será clara y otras veces sólo lo abre a medias, por eso hay noches con luna o sin ellas. (Wilbert y Ayala, 2001; Vaquero, 2000).

En cambio para el pueblo Pemón “gente” ubicados en el estado Bolívar y áreas vecinas de Guyana y Brasil, la naturaleza en sí, es inspiración de leyendas y narraciones orales, las cuales son la forma principal de transmitir su tradición según Perera (2008, p.659) de acuerdo con el estudio realizado por Thomas en 1983 el cual considera que para los Pemones: “todos los animales y plantas tienen alma, pero las piedras carecen de ella y son sitios de habitación para los espíritus malos”. Con base en lo anterior, este grupo ha sufrido diversas intervenciones en sus creencias, básicamente el Pemón no cree en un ser supremo único y creador de todas las cosas, más bien su vida está marcada por la existencia casi mítica de ciertos seres que manejan diversos estados de la conciencia y los sitios, como especie de demonios o Dioses con poderes específicos sobre una situación o lugar determinado.

Por lo que, Madden (2009, p.83) considera que “La sociedad Pemón o Pementón es la sumatoria de la transmisión de la cultura Caribe de generación en generación a lo largo de los siglos ... Sus valores y costumbres ... representan una forma de vivir en armonía con la naturaleza”; es por ello, que a pesar de la intervención de otras culturas y la adopción de costumbres distintas a las originarias, se hace necesario la preservación y divulgación de sus tradiciones y saberes, para la preservación de los mismos, como un acervo cultural que caracteriza a la gran mayoría de los indígenas en Venezuela.

Los Pemones están divididos en tres subgrupos dialécticos: Taurepán, Arekuna y Kamaracoto, sin embargo, es difícil establecer delimitaciones geográficas precisas: los Taurepán son denominados Pemón del sur, los Arekuna como Pemón del norte y por último los Kamarakoto que son habitantes de las zonas de Kamarata y Urimán, todos conservan su apego a las tierras y a su lengua,

además de sus tradiciones ancestrales, pero debido a la explotación minera y la afluencia de turistas en la zona, este pueblo indígena ha variado algunas de sus actividades entre ellas la dedicación a la minería y la inserción de materiales de construcción como cemento, bloques y zinc en la construcción de sus viviendas. (Thomas, 1983; Rivero, Vidal y Bazó, 2002).

El pueblo Pemón es uno de los que tiene un representante en la Asamblea Nacional y en la conmemoración del día de la Resistencia Indígena 2010, el diputado Pemón Luis González señaló que "el indígena ha hecho aportes valiosos a la Nación, como por ejemplo el cuidado y el amor a la tierra, de la cual no se debe abusar extrayendo sus elementos en forma descontrolada" (Minpi, 2010,p.1) por lo que debe existir un equilibrio en la sociedad, considerando que se han reconocido los derechos reclamados por los indígenas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Sin embargo, es necesario que el resto de los venezolanos respeten y consideren el carácter multiétnico y pluricultural existente (Rivero y Velandia, 2010; Sánchez y Hernández, 2004).

Resulta comprensible que para estos pueblos sea tan importante la conservación de sus espacios naturales tanto como la protección de sus idiomas y sus tradiciones ancestrales, como lo apuntan Sánchez y Hernández (ob. cit., p. 3) "no se puede hablar de preservación de los pueblos indígenas y sus culturas, sin preservar al mismo tiempo sus territorios ancestrales". De acuerdo con los precitados autores, la relación de los pueblos indígenas con su hábitat es de suma importancia ya que ellos son conocedores y partícipes de la dinámica de dependencia recíproca. Además, a través de sus prácticas se mantiene el equilibrio ecológico porque están conscientes de que al producirse una alteración afectaría sus vidas y su cultura.

Aunque sigue aumentando la intervención de otras culturas en estos pueblos, en el caso de los Yanomami, gentilicio que significa literalmente *ser humano u hombre que tiene una casa*, no es así, siendo considerados como una de las comunidades menos influenciadas por la civilización occidental. Se encuentran ubicados en el estado Amazonas, en las cuencas de los ríos Orinoco, Mavaca,

Padama, Siapa, Ocamo y Orinoquito, sin embargo, desde finales de la década de los noventa ha sido castigada por epidemias como tuberculosis, hepatitis, malaria, entre otras, además de masacres causadas por la codicia de los buscadores de oro, por eso ellos consideran a la selva como su hogar y protección contra los criollos quienes son considerados como una amenaza, no sólo por la posible dependencia a la que los someten, sino por las enfermedades que traen consigo. (Sanoja y Vargas 1999; Vaninni 2008).

Para este pueblo Yanomami la naturaleza es sagrada y el destino del hombre está inevitablemente conectado al destino de su ambiente, tienen un líder religioso o chamán, a quien se le atribuyen poderes curativos y de comunicación con el mundo espiritual y así como otros pueblos, también transmiten a través de narraciones sus mitos sobre la creación de sus pueblos, considerando que existe una transformación o descendencia entre los animales y las personas; para ellos al inicio de los tiempos los animales eran humanos, siendo la personificación de potencias invisibles y al pasar de los años han demostrado vivir en armonía con su ambiente, respetando todo lo que está a su alrededor.

Así mismo en la cotidianidad de los Yanomamis, relacionan todos los elementos con su entorno natural, de allí que su campamento llamado *Shabono* en donde realizan las fiestas y ejecutan sus danzas, señala Vaninni (2008, p.235) que no es simplemente el lugar donde residen sino “un círculo mágico entre el hombre y la naturaleza, refleja también la organización social, el orden cósmico y expresa una visión simbólica del tiempo y el espacio”. Este pueblo denominado por algunos antropólogos como los “hijos de la luna” consideran a este satélite de la tierra como el más importante, ya que la observación de sus fases les indica cuándo sembrar o cortar los troncos para sus *shabono*, siendo este más importante que otros astros (Fuentes, 1980).

En definitiva el hogar de los Yanomami es sagrado para ellos, ya que consideran que la selva merece respeto, al igual que la vida, los hombres y los animales, a pesar de que deben cazar para subsistir, nunca cazan más de lo que pueden consumir, por lo que existe una gran diferencia con el mundo occidental

en la finalidad de cazar, ya que no lo hacen para destruir o alardear de lo que son capaces de lograr. (Perera 2000; Vaninni 2008).

Seguidamente, se encuentran los Wóthüha, también conocidos como piaroas o De'aruwa "dueños de la selva", su lengua: pertenece a la familia lingüística Sáliba-Piaroa. Es una de las comunidades demográficamente más importantes de la región Guayana, las cuales conciben al mundo como un territorio donde coexisten las personas, las plantas y los animales, reconociendo un vínculo de parentesco entre ellos, de allí que si algunos de los integrantes del pueblo sin el debido permiso ritual ingiere carne de un animal considerado como pariente, éste como castigo le provocará una enfermedad o será devorado por otro animal. (Mansutti y Rodríguez 990).

Los integrantes contemporáneos de los Wóthüha a pesar de ser los herederos de ricas creencias ancestrales anteriormente mencionadas, siguen manteniendo un respeto por la naturaleza y por ello tienen prácticas sustentables. En tal sentido, la horticultura representa su principal fuente de subsistencia y la yuca es el cultivo más relevante de sus conucos. Una buena proporción de frutas y subproductos de la yuca consumidos en Puerto Ayacucho llegan gracias al cultivo y posterior comercio con los colonos y comerciantes regionales. Así mismo, trabajan en la recolección de palma de chiquichiqui y en la pesca comercial. (Mansutti, 2011).

Actualmente, la población de los Wóthüha ocupa un territorio compartido entre Venezuela y Colombia, producto de las migraciones de grupos que huían del régimen de las caucheras y de las empresas explotadoras de carbón. Posterior a esto, establecieron su nuevo territorio compartido entre los dos países, consolidando asentamientos y la adopción de un patrón de residencia plenamente sedentario. Cabe destacar que los integrantes de la etnia Wóthüha representan un modelo de comportamiento pacífico a nivel social.

A diferencia de los pueblos anteriormente mencionados los Wayúu habitan en ecosistemas desérticos y áridos y no en zonas húmedas o selváticas, lo que genera que su actividad comercial principal sea la cría de ganado, la siembra de algunos alimentos como el maíz, yuca, auyama, entre otros, y el comercio de artesanías;

sin embargo, se relacionan en la cosmovisión de sus pueblos ya que para los Wayúu así como para los Pemones todos los componentes de la naturaleza están dotados de vida y su cultura es considerada importante en la Etnoastronomía, es decir, el conjunto de saberes indígenas sobre la bóveda celeste y otros fenómenos del cosmos.

Para los Wayúu las constelaciones forman parte de su relación entre animales y humanos, entre la tierra y el universo, Fuentes (2010, p. 14) señala que al unir a la constelación de la osa mayor, boyero y la estrella Arturo, ellos logran observar en el cielo nocturno “una corona sagrada llamada *Karats* utilizada por los hombres en una danza ritual llamada: *Yonna* y la desaparición de esta constelación les anuncia el inicio de las temporadas de lluvia”. Esta danza alude a través de sus movimientos y recorridos al ambiente circundante del pueblo y tiene una gran significación, mostrando una estrecha relación entre la naturaleza y su cultura ancestral (Carrasquero, Finol y García, 2009).

Esta comunidad indígena Wayúu es un patrimonio cultural intangible de gran importancia; considerado como el más numeroso en nuestro país, asentado en la península de la Guajira desde mucho antes de la intervención europea y con una tradición de saberes etnobotánicos y de medicina tradicional sustentada en los conocimientos del chamán o *payé*; según Ramírez (2008, p. s/n).

El manejo y uso de plantas con fines terapéuticos tiene una larga tradición entre los Wayúu. Ello se expresa en que la utilización de estas plantas se lleva a cabo de diversas formas, entre las que se pueden mencionar: aplicación directa, jugo o zumo, baños, polvo, fricciones, cataplasmas, pasta, vapor inhalado, lavados, cenizas, masticación, rayada, inhalación, humo y azote.

No obstante, el deterioro del ambiente en parte de la península de la Guajira venezolana donde habita esta comunidad indígena, plantea graves problemas no sólo a ellos, ya que amenaza los recursos, estilos de vida y la preservación de las culturas tradicionales, sino que también afecta al Estado venezolano, debido a la implicación geopolítica y antropológica de esta región fronteriza con Colombia; por tanto, son necesarias medidas concretas para combatir ese deterioro.

De allí la importancia de conservar y respetar los saberes, destrezas y prácticas ancestrales que constituyen una necesidad perentoria en la interrelación entre los pueblos, el ambiente y el resto de la sociedad, lo que permitiría el mantenimiento de la vida en estos lugares, ya que por años se ha demostrado que la educación en materia ambiental se ha enmarcado dentro de una visión antropocéntrica, es decir, considerando al ser humano separado de la naturaleza, colocándolo como dueño o especie superior con derecho de apropiarse, controlar y explotar el ambiente, visión contraria a la de los pueblos indígenas que consideran que todos somos parte de la naturaleza, como un elemento más y dándole la utilidad al ambiente que permita la supervivencia de ella minimizando los daños que pueda sufrir el planeta.

Cerca del pueblo Wayúu, específicamente en la Sierra de Perijá se ubican otros pueblos originarios que han padecido la intervención de la cultura occidental, entre ellos señala Colmenares (s/f, p. 12) “los pueblos Barí, Yukpa, Japreria o Yankshitu ubicados al pie de monte de la serranía”, para estos tres pueblos la tenencia y producción de la tierra que le sirve de sustento es motivo de disputa en vista de que no están de acuerdo con la demarcación emanada del Estado venezolano y por los colombianos desplazados que ahora ocupan buena parte de los terrenos de los Barí. Dentro de su cosmovisión Sabaseba, héroe mítico, moldeó y estructuró la tierra hasta darle su forma actual. A partir de su comportamiento, los Barí aprendieron los rudimentos de su cultura y la forma de relacionarse correctamente y en armonía con el ambiente. La tradición mítica reside en todos los miembros del grupo, razón por la cual no hay una figura que se designe como especialista (Minpi, 2007). Cabe destacar, que para los Bari es importante el uso del suelo para sus cultivos y su potencial biogenético e hídrico.

Esta muestra de culturas indígenas presentadas en el estudio nos permite reflexionar sobre la vinculación de los elementos de la naturaleza como los animales, plantas y el agua con su quehacer diario, esto forma parte de sus creencias y tradiciones las cuales transmiten a sus sucesores mediante narraciones orales mejor conocida como mitos o leyendas que contribuyen a la formación de

los niños y niñas de esas comunidades, las cuales son poco conocidas y valoradas por los venezolanos.

En definitiva, históricamente, estos pueblos desempeñan un papel relevante en la conservación de los bosques, la diversidad biológica y el mantenimiento de los ecosistemas, porque a pesar de que tienen prácticas como la agricultura, la pesca, la cestería, la cacería, entre otros, son realizadas sólo para su subsistencia y con un respeto profundo de su entorno. Además, para ellos es vital la tenencia de la tierra y un ambiente sano como condiciones fundamentales para la reproducción social y cultural de los pueblos por el vínculo sagrado que tienen con la tierra, el ambiente y sus elementos a los cuales consideran sus ancestros.

Aportes de la Investigación

La presente investigación de carácter documental, se basó en una revisión crítica de la información recolectada la cual se organizó inicialmente para sustentar el posterior análisis, tomando en consideración tres tópicos: los pueblos indígenas venezolanos, el reconocimiento de su cultura y por último la descripción de los pueblos indígenas venezolanos: Waraos, Pemones, Yanomami, Wóthüha; Wayúu y Bari los cuales fueron seleccionados intencionalmente por la relación de respeto y armonía que tienen con la naturaleza, lo cual sustentó posteriormente el planteamiento de los lineamientos orientadores, los cuales tienen la finalidad de incentivar la comprensión, valoración, divulgación y posterior puesta en marcha de acciones en los diferentes sectores de la sociedad venezolana, a fin de mitigar la situación de riesgo en la que se encuentran los pueblos indígenas venezolanos, con respecto a su cultura y costumbres ancestrales y su relación armónica y de respeto con el ambiente.

Con base en lo anterior se proponen los siguientes lineamientos orientadores, para la ejecución de acciones concatenadas a fin de valorar desde la comprensión, la situación de riesgo que viven los pueblos indígenas venezolanos, por las amenazas contra su cultura. También para valorar y preservar su relación ancestral con el ambiente:

1. Asumir el desafío de formar una verdadera ciudadanía indígena, a través de diferentes acciones masificadas, donde se fomente la inclusión y el respeto a la coexistencia jurídica y social de los ciudadanos indígenas en Venezuela, promoviendo el reconocimiento de su cultura.
2. Reconocer formalmente la instrumentación efectiva de los derechos indígenas, a todos los sectores de la población. Por medio de campañas difusivas de los mismos, a través de los medios de comunicación masivos y actividades educativas y culturales en espacios abiertos dirigidas a la comunidad en general, con participación de voceros de pueblos indígenas.
3. Brindar a estas comunidades una adecuada orientación y formación para que participen activamente en la conservación de su patrimonio cultural y ambiental. Realizando jornadas formativas y encuentros nacionales periódicos, con los diferentes pueblos indígenas venezolanos, donde participe a la sociedad en general y se divulgue algunas de las tradiciones culturales donde se reflexione sobre la importancia de conservar el ambiente a través de prácticas responsables con la naturaleza.
4. Facultar a las comunidades indígenas para participar en la implementación de medidas de protección, a través de opciones ecológicas disponibles en las diferentes áreas donde viven (hábitat). Otorgándoles los medios para que continúen con el aprovechamiento responsable de las áreas a través de sus prácticas ecológicas equilibradas que forman parte de su cultura ancestral y fomentando en ellos el compromiso de denunciar cualquier alteración producida por externos a sus comunidades.
5. Incentivar la protección de sus ambientes naturales estableciendo Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE). Esta idea no es nueva, pero actualmente presenta una propagación a nivel mundial. A través de la implementación de políticas públicas y el seguimiento al cumplimiento respectivo.
6. Implementar un modelo de desarrollo sustentable, equitativo y participativo para la defensa y conservación del hábitat de los diferentes pueblos indígenas. Otorgándoles el derecho y el deber de ser corresponsables de la preservación y recuperación de sus hábitats, así

como de continuar con sus prácticas ambientales-sustentables ancestrales evitando la transculturización y modernización industrial de las cuales son víctimas.

7. Masificar las acciones dirigidas a la concienciación y apropiación de las garantías y derechos legales otorgados a los pueblos indígenas, para que las asuman y adecuen a su ritmo de vida. A través de la implementación de políticas de Estado dirigidas a las poblaciones indígenas y a la sociedad en general donde todos de una forma concatenada conozcan, respeten y den cumplimiento respectivo, como una sola Nación a los referidos derechos y garantías a los pueblos indígenas.

A manera de conclusión

Los pueblos indígenas de Venezuela expresan día a día su voluntad de preservar sus tradiciones y culturas que los distingue de otros grupos sociales y aspiran a desarrollar nuevas pautas de convivencia social, reivindicando la ocupación de las tierras ancestrales y el vínculo sagrado que las une, ya que para ellos la relación con el ambiente y sus técnicas ancestrales son necesarias para la supervivencia física y de su cultura.

Los indígenas poseen un íntimo conocimiento de su entorno biológico, son expertos manipuladores de procesos y de relaciones ecológicas, además tienden a adoptar prácticas de manejo de recursos sostenibles. Las estrategias cotidianas que aplican indican que tienen un detallado conocimiento de su ambiente, en el uso y manipulación de los recursos naturales para proveer alimento a las poblaciones humanas, sin la destrucción de la biodiversidad, práctica que ha sido mantenida a través de milenios. El conocimiento de las relaciones entre las poblaciones indígenas y el ecosistema, representa la base para una preservación natural y cultural de la biodiversidad. Esto, evidencia la corresponsabilidad del acontecer ambiental al reconocer la interconexión y dependencia recíproca de todos los elementos que hacen posible la sustentabilidad del desarrollo y la vida.

Por lo que se considera importante su divulgación, reflexión y valoración como prácticas que se pueden realizar en el ámbito escolar en comunidades no indígenas, que permita incentivar a los estudiantes a valorar desde la comprensión, la situación de riesgo que viven los pueblos indígenas venezolanos, por las amenazas contra su cultura. También concienciarlos en su corresponsabilidad en la conservación ambiental a fin de producir un impacto positivo, ya que muchas de estas poblaciones indígenas habitan en territorios ancestrales llenos de mitos y prácticas productivas que les han permitido vivir en armonía ambiental y son una evidencia viva en el presente de la identidad y diversidad cultural que caracteriza a Venezuela.

REFERENCIAS

- Bartolomé, M. (1997) *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México* (1a. ed.) México: Siglo XXI/INI.
- Bartolomé, M. y Barabas, A. (1998), *Autonomías étnicas y Estados nacionales*, (1a. ed.) México: Conaculta-INAH.
- Bengoa, J. (1999). *Historia de un conflicto: el Estado y los mapuches en el siglo XX*. Santiago de Chile: Planeta.
- Carrasquero, A.; Finol, J. y García, N. (2009). Símbolos, espacio y cuerpo en la Yonna wayuu. *Revista de Ciencias Sociales*, XV(4), 635-652.
- Colmenares, R. (s/f). Autonomía y desarrollo de los pueblos originarios del estado Zulia a la luz del Convenio 169 de la OIT. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2727/5.pdf> [Consulta: 2011, Abril 2].
- Colmenares, R. (2001). *Los derechos de los pueblos indígenas*. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 5453 (Extraordinaria), marzo 24, 2000.

- Freire, G. y Tillett, A. (2007). *Salud Indígena en Venezuela*. Volumen I. Caracas: Centro Simón Bolívar.
- Fuentes, D. (2010). *La Etnoastronomía, una visión indígena del Cosmos*. Cuando el Firmamento nos guía. *Todos Adentro*, p.14.
- Fuentes, E. (1980). *Los Yanomami y las plantas silvestres*. Caracas: Fundación La Salle de Ciencias Naturales.
- Leal, N. (2006a). *Derechos territoriales indígenas en Venezuela y la geopolítica institucional*. *Cuestiones Políticas*, N° 37: 198-217. Instituto de Derechos Políticos y Derecho Público, Universidad del Zulia, Maracaibo (Venezuela).
- Leal, N. (2008b). *Patrimonio cultural indígena y su reconocimiento institucional*. Artículo en línea. [Documento en línea]. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1012-15872008000200003&script=sci_arttext. [Consulta: 2011, Abril 10].
- Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2005). *Gaceta Oficial de República Bolivariana de Venezuela* No. 38.344.
- Ley de Diversidad Biológica (2000). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 5.648 (Extraordinaria), mayo 2000.
- Madden, A. (2009). *Onda ecológica I. Creciendo con amor a la naturaleza*. Caracas: Fundación Editorial El Perro y la Rana.
- Mansutti, A. (2011). *Los Piaroas*. Página en línea. Disponible en: http://www.gobiernoenlinea.ve/venezuela/perfil_historia6_f.html. [Consulta: 2011, mayo 22].
- Mansutti A. y Rodríguez, A. (1990). *Los Piaroa y su territorio*. Caracas: Ceviap.
- Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (2010). *Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020*. Caracas: Autor.
- Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas. (2007). Página en línea. Disponible en: <http://www.minpi.gob.ve/web>. [Consulta: 2011-marzo-25].
- Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas. (2010). Página en línea. Disponible en: <http://www.minpi.gob.ve/web>. [Consulta: 2011-abril-28].

- Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas. (s. f). *Mapas*. Página en línea. Disponible en <http://minpi.gob.ve/web/images/stories/Afiches/mapas/pueblos-indigenas.jpg>. [Consulta: 2011, mayo, 25].
- Montemayor, C. (2000). *Los pueblos indios de México hoy* (1a. ed.) México: Planeta.
- Mosonyi, E. y Bracho, F. (2008). *El rescate de la sabiduría indígena ancestral como aporte a un mundo nuevo. Una recompreñión y actualización del tema indígena*. Caracas: Fundación Editorial El Perro y la Rana.
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). Quinto período de sesiones del Foro Permanente para las cuestiones Indígenas de la ONU. [Página Web en línea]. Disponible en: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/session_fifth.html [Consulta: 2011, Marzo 22].
- Perera, M. (2008). *Los Aborígenes de Venezuela* (Vol. 2) Caracas: Fundación la Salle de Ciencias Naturales/ Instituto Caribe de Antropología y Sociología/ Ediciones IVIC/ Monte Ávila Editores C.A.
- Ramírez, K. (2008). *Pueblo Wayúu, Biodiversidad y Conocimientos tradicionales: cuatro notas para la reflexión*. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.indigenousportal.com/es/conocimiento-tradicional/pueblo-way%3%9au-biodiversidad-y-conocimientos-tradicional-cuatro-notas-para-la-reflexi%3%93n.html> [Consulta: 2011, Abril 18].
- Reina, L. (2000). *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI* (1a. ed.), México: CIESAS/INI/Miguel Ángel Porrúa.
- Rivero, M. y Velandia, E. (2010, Octubre 13). Indígenas de Anzoátegui exigen mayor justicia social. *El Universal* [Periódico en línea]. Disponible en: http://politica.eluniversal.com/2010/10/13/pol_art_indigenas-de-anzoate_2068092.shtml [Consulta: 2011, Abril 11].
- Rivero, D.; Vidal, S. y Bazó, M. (2002). *Enfoque de etnias indígenas de Venezuela. Hacia un Sistema Integral de Vida y Salud*. Caracas: Ministerio de la Salud y Desarrollo Social/ Agencia de Cooperación Técnica Alemana.
- Sánchez, R. y Hernández, C. (2004). *Realidad actual de los pueblos indígenas de Venezuela: Los Barí y los Yukpas y el conflicto con las empresas petroleras y carboníferas*. [Documento en línea]. Disponible en: <http://132.248.9.1:8991/hevila/UNICARevistadeartesyhumanidadesdelUniversidadCatolicaCecilioAcosta/2004/vol5/no10/6.pdf> [Consulta: 2011, Abril 13].

- Sanoja, M. y Vargas, I. (1999). *Los Orígenes de Venezuela*. Caracas: Centauro.
- Thomas, D. (1983). *Los Pemón*. En Perera, M. (Dir.), *Los Aborígenes de Venezuela*, 2008 (Vol. 2, pp.577-679) Caracas: Fundación la Salle de Ciencias Naturales/ Instituto Caribe de Antropología y Sociología/ Ediciones IVIC/ Monte Ávila Editores C.A.
- Vaquero, A. (2000). *Los Warao y la cultura del moriche*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Velásquez, R. (2004). *Los Waraos* (parte II): Chamanismo Warao. [Documento en línea]. Disponible en: <http://encontrarte.aporrea.org/4/creadores/a4518.html> [Consulta: 2011, Marzo 20].
- Vaninni, M. (2008). *El Chamán de los Cunaguaros. Viaje por el mundo indígena venezolano*. Caracas: Fundación Editorial El perro y la Rana
- Wilbert, W. y Ayala, C. (2001). *Hijas de la Luna: Enculturación femenina entre los Waraos*. En Perera, M. (Dir.). *Los Aborígenes de Venezuela*, 2008 (Vol. 1, pp. 294-315) Caracas: Fundación la Salle de Ciencias Naturales/ Instituto Caribe de Antropología y Sociología/ Ediciones IVIC/ Monte Ávila Editores C.A.
- Wilbert, W. y Ayala, C. (2009). *El lugar de la curiara en el mundo sociocultural Warao*. *Así Somos*, 3, 14-19.